

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

¿De qué nace ese desasosiego, ese afán por retroceder todavía mas y mas en la senda de la civilización, esas indiferencias intransigibles entre los hombres de un mismo partido?

En nuestro concepto, se deben á que ninguno de los partidos que ocuparon hasta hoy el poder, ha sido consecuente con sus principios, ha gobernado conforme á sus antecedentes y á las condiciones de su existencia, ha cumplido en el mando lo que ofreció en la oposicion. Esta es la verdad. Ocultarla ó faltar á ella por consideraciones interesadas, sería á nuestros ojos, un delito. Quien tal haga, obrará como aquellos facultativos que dejan morir al enfermo por temor de descubrirle la enfermedad que le consume y precipita en el sepulcro.

Empezando por el partido dominante, diremos que obró en sentido diametralmente opuesto á sus verdaderos intereses, y sobre todo á los de la Nación, cuantas veces fué dueño del mando. Con sus actos desmentió constantemente sus palabras anuló á cada paso sus programas. Como arrastrado por la fatalidad, sembró vientos para recoger tempestades. Su vida presenta un serie de contradicciones.

Este partido se engalanó, con preferencia á todo otro nombre, con el de *conservador*. Pero lejos de justificarlo, se mostró esencialmente revolucionario en cuanto á que saltó por encima de las leyes siempre que le convino, y derribó violentamente las obras que edificaron sus adversarios políticos, despues de haberlas aceptado.

Si realmente hubiera sido *conservador*, si hubiera tenido buena fé y abnegacion, no se veria ahora dividido. Le cabria la gloria de haber aclimatado entre nosotros el gobierno representativo, logrando poner un dique al torrente de los trastornos y de las convulsiones políticas.

Todos los contratiempos que hemos sufrido, todos los experimentos políticos que hemos presenciado en el espacio de estos últimos doce años, se deben á la funesta idea de reformar la Constitucion de 1837, que nuestros adversarios aceptaron bajo el supuesto de que estaba hecha conforme á sus principios. De ahí parten las revueltas y desórdenes que nos han afligido. Semejante reforma, que vino á destruir la obra del partido progresista, esa obra llevada á cabo con el deseo de conseguir una avenencia constitucional, levantó una barrera insuperable, abrió un profundo abismo entre los progresistas y los moderados. Desde el momento en que nuestros adversarios, armados de la piqueta y del martillo, demolieron una por una todas las piedras del edificio que habíamos construido con las mas nobles y generosas intenciones, se hicieron imposibles la existencia y las luchas legales de los dos grandes partidos en que se habia dividido la familia liberal. Lo mismo el uno que el otro emplearon medios violentos para apoderarse del mando, cuando lo perdieron, ó se lo dejaron arrebatat, despues de haberlo ejercido en medio de continuas conspiraciones.

El partido progresista no quiso, desde la reforma de 1837, aceptar como buena

la legalidad del partido moderado. Este, una vez emprendido el camino de perdicion que abrió en 1845, ha protestado siempre contra las instituciones que estableció el primero. Cada uno de ellos, durante el mando de su adversario, se colocó en una actitud estralegal: ambos desnaturalizaron las condiciones del sistema representativo, empleando medios estranos á estas para encumbrarse, y encomendando á la fuerza el triunfo de su causa.

Otra sería nuestra suerte, si el partido moderado, á fuer de conservador, y cumpliendo sus juramentos, hubiera respetado la Constitucion de 1837. Aceptada por los partidos legítimos, hubiera sido un baluarte donde vinieran á estrellarse todos los pronunciamientos, un freno puesto á todas las tiranías. Dentro de su órbita se hubieran disputado el mando los hombres influyentes y digno de obtenerlo. Aun los que quisieran un código político mas democrático, como nos sucede á nosotros, hubieran reprimido sus deseos, por temor de dar pretexto con una reforma en sentido popular, á otras en sentido reaccionario, y opresivo, procurando unicamente introducir en las leyes orgánicas, parte de suyo amovible, cuantas mejoras hiciesen necesarios los adelantos del siglo, ó recomendasen la razon y la esperiencia.

Por eso nosotros aconsejamos al poder que se formó en 1854, que declarase restablecida la Constitucion 1837. Lejos estábamos de considerarla perfecta y de ver en ella la realizacion de nuestros principios. Pero creíamos entonces, como creemos ahora, que hubiera sido un vínculo para los partidos que por sus comunes esfuerzos habian derribado al Gobierno del conde de San Luis y el orden de cosas, á que viviamos sujetos, antes del terrible sacudimiento de 1854. Además teniamos en apoyo de esta medida, á todas luces conveniente ó saludable, el voto de la mayor parte de las provincias, donde se habia restablecido de hecho el código de 1837, en medio del general trastorno que sucedió al programa de Manzanares.

Y así como no fué conservador el partido dominante, tampoco dió pruebas de merecer el nombre de moderado. Al contrario, ninguno se mostró, ni se muestra, cuando llega el caso, mas irritable, mas violento, mas trastornador, mas furibundo. Señaladamente cuando hace la oposicion, no hay respeto humano que le contenga. Entonces la libertad que se le concede, los derechos de que goza, se convierten en sus manos en armas mortíferas, en instrumentos de destruccion. Lejos de mostrarse moderado, se esmera, ya cuando se defiende en el mando, ya cuando combate para conseguirlo, en distinguirse por su exaltacion. Todos los medios le parecen buenos y legítimos para lograr su objeto. No discute, pelea; no trata de convencer, sino de aniquilar; no le basta el imperio de la ley, necesita la fuerza de la dictadura.

El partido progresista ha faltado á sus condiciones por el extremo opuesto. Apenas llega á obtener el mando, se contradice, duda de sí mismo, aspira á mostrarse conservador, cuando no moderado.

Débil, indeciso, teme llevar á cabo las reformas que proclama; tiene miedo de incurrir en la nota de revolucionario. Olvida que es progresista y se asusta de todo pensamiento atrevido, de todo proyecto innovador. Luchando con su nombre y

sus tendencias, teme mas á los progresistas, sus hermanos políticos, que se pierde si adelanta; que desencadena la hidra de la anarquía si busca su fuerza en el elemento popular.

Por eso solo emprende reformas á medias, que tienen los inconvenientes de todas las innovaciones y ninguna de las ventajas de los cambios radicales. Poseido de escrúpulos que le honran quizás, pero que le pierden, fluctua incesantemente, y no acierta ni á conservar ni á destruir, alimentando con sus contemplaciones á la reaccion que ha de tragarle. En vez de derribar en el campo de la política las columnas de Hércules, escribiendo en su lugar *plus ultra*, las afianza y consolida, conservando el antiguo lema *non plus ultra*. Poco ó nada progresa: casi siempre se estanca. Esta es la razon por que, cercado por los que van delante y los que vienen detras, se ahoga y desfallece. Sucumbe antes de haber concluido su obra. Su suerte es, por faltar á las condiciones de su existencia, la del ave que abandona la region del aire: la del pez que se sustrae del agua. Siempre se suicida.

De Las Cortes:

Si fuéramos gobierno habiamos de declarar en la forma conveniente que los periódicos que se llaman abogados del ministerio le hacian poco favor con su defensa, ya porque elevan el incensario hasta el punto de ponerle el rostro encendido del calor, ya tambien porque si algo bueno tiene un acto del gobierno está eso lo que callan elogiando lo malo. Decimos esto con sinceridad porque, como buenos españoles, sentimos que al legar á la posteridad esos escritos parecidos á los discursos que pronunciaban los senadores romanos en presencia de los emperadores, se crea que el carácter español habia perdido esa noble dignidad que en la próspera y la adversa fortuna le ha hecho estimar de propios y estranos. Ciertó que no es tan fácil la empresa de convertir en héroes antiguos nuestros hombres de ahora, ni tampoco creemos que ganarian en ello, porque no son de grande aplicacion en la actualidad los Cadmos ni los Hércules, ni los Solones, ni esos sabios que con autorizacion ó sin ella legislaron con arreglo á utopias que el tiempo ha desacreditado.

Los sistemas representativos tienen defectos en Europa y aun en América nacidos la mayor parte de estar confundidas las operaciones de la autoridad constituida ó de la acumulacion de cargos correspondientes á diversas operaciones. Estos defectos no se subsanan con el esmerado desempeño en la administracion de los intereses públicos y de esto resulta que el humo de los elogios se evapora, y el mal estar queda abogando porque se gobierne mejor. Los hombres que calculan y conocen donde están las dificultades del gobierno, tienen calma para esperar; se rien del efecto contra producente de los elogios inadecuados que se leen en los diarios ministeriales con los cuales arrullan á sus amigos y confían en que el tiempo descubrirá la verdad que se desfigura, haciendo á todos justicia.

Dice La Iberia:

Los señores don Evaristo San Miguel y don Cayetano Manrique, presidente y secretario de la comision del monumento de los esclarecidos varones Argüelles, Cala-

trava y Mendizabal, nos envian para su insercion el siguiente

PROGRAMA para la inauguracion del monumento erigido en el cementerio de la sacramental de San Nicolás, á la memoria de los señores don Agustín Argüelles, don José Maria Calatrava y don Juan Alvarez y Mendizabal.

A las doce de la mañana del 3 de febrero próximo, se celebrará una misa de Requiem en la capilla del cementerio de la sacramental de San Nicolás, delante de los restos mortales de los ilustres difuntos, por el descanso de sus almas.

Concluida la misa, se trasladarán las cajas desde la capilla al patio en donde se halla el panteon destinado á contenerlas, y despues de rezar un responso, se bajarán á la cripta, recogiendo la llave el señor presidente de la comision, entregándola al hermano mayor de la sacramental, y finalizándose el acto.

La entrada para el público se verificará por la puerta del patio en que se halla el panteon, y la de los señores suscritores y convidados, por la que está en frente á la capilla, entregando las esquelas de convite.

Al dar cuenta del programa, con mucha satisfaccion por nuestra parte, llamamos la atencion de nuestros correligionarios para que no dejen de ir á arrojar una flor sobre la tumba bendecida de esos virtuosos patrios, honra del suelo español y orgullo del partido progresista.

Cuando la virtud, el talento y el patriotismo mas probado son la herencia que legan á las futuras generaciones esos varones eminentes, ante cuyas losas se postró muda la calumnia, bien puede la generacion actual ir á rendir á su memoria el tributo de respeto y de admiracion que arranca de pechos generosos; que no se otorga por vasallaje; que no se prodiga por adulacion; que parte del alma y que se eleva al cielo. Los manes de Argüelles, Calatrava y Mendizabal, sean benditos: que su ejemplo tenga muchos imitadores, y que el partido liberal sea siempre tan justo como lo ha sido con los apóstoles de la reforma política y social.

La Esperanza se há vuelto ministerial. En su artículo de anoche nos prueba que los Hierros eran unos infelices, que es como si dijéramos en su lenguaje, unos santos varones.

Ha notado un periódico que solo La España, La Regeneracion y El Parlamento han aprobado de una manera incondicional el decreto de convocatoria. El Diario Español, La Epoca, La Crónica y hasta El Estado, se pronuncian mas ó menos fesplicitamente contra la reforma. El Leon Español y El Occidente han pasado como sobre áscuas por esta cuestion. De los diarios progresistas ó radicales no hay que hablar, porque su opinion se presuponia.

Ahora bien, debe advertirse que de los tres periódicos que han aprobado el decreto, La Regeneracion es francamente anti-liberal, La España partidaria de la reforma, y El Parlamento fué dirigido por el señor Barzanallana, por lo que su opinion en favor del decreto nada tiene de particular. De consiguiente, solo han encontrado bueno el decreto de apertura de Cortes los periódicos anti-parlamentarios.

En fin del año último los individuos de

clases pasivas ascendían al número de 49,608 e importaban sus haberes mensuales 12,090,262 reales 74 céntimos.

Es decir, 145,083,144 rs. al año. ¡Y luego se dice que no se sabe con qué suplir la contribucion de consumos!

El ayuntamiento de Madrid se halla en descubierto con el Tesoro en nueve millones de reales por la derrama que votaron las Cortes constituyentes. Apremiado por la administracion, anteayer se reunió para acordar los medios de satisfacer este descubierto, y por la noche se avistó con el señor ministro de la Gobernacion para informarle de lo resuelto por la municipalidad.

El Parlamento cree que lo que falta en España no es trabajo, sino gana de trabajar. Debía citar como prueba á los mil y tantos trabajadores que se han apresurado á presentarse en Barcelona en cuanto se les ha ofrecido ocupacion.

Pero no insistiremos sobre este punto, porque á nuestro entender, en el párrafo de *El Parlamento* á que nos referimos, hay un error de imprenta: se ha puesto en vez del plural el singular, se ha dicho *trabajo* en vez de *trabajos*, y ciertamente que salvada está la errata, la asercion de nuestro colega está muy en su lugar. Lo que falta en España no son trabajos, antes nos sobran.

Leemos en *El Menor de la Guardia civil*, órgano oficial de esta institucion:

«La partida de *latro-facciosos* que con el nombre de los *Hierros* se albergaba en la provincia de Burgos al amparo de una proteccion sin ejemplo por parte de sus naturales, ha dejado de existir, segun vemos por parte telegráfica que publicó la *Gaceta* del 18 del actual, é insertamos en su lugar correspondiente. Ninguna noticia tenemos hasta ahora del famoso Villalain, ni sabemos por lo tanto si entre los nueve presentados figura este *célebre criminal*. Acosados de cerca por la Guardia civil, en términos de haberles dado alcance tres veces en veinte dias, causándolos en todas algunas pérdidas en hombres, caballos, armas y efectos, solo la innata clemencia de la madre de los españoles *podia conservarles una vida manchada de mil maneras por espacio de algunos años*. ¡Quiera el cielo que esta sea la última vez que estos miserables recurran á la inagotable munificencia de S. M! El Dios de los ejércitos les ilumine, para de hoy mas seguir por la senda del bien, y con sus hechos sucesivos borrar las *ensangrentadas huellas que su planta criminal ha sentado en el terreno que pisaron*, para que arrepentidos de sus *faltas* pesen en todo su valor el inmenso bien que reciben de su soberana, y consulten su conciencia para ceñir á ella sus acciones en lo venidero.»

Trasladamos este párrafo á la religiosa *Esperanza*, que creia que las sublevaciones de los Hierros no tenían mas objeto que el de *defender la religion*.

¡Valganos Dios y qué difícil era adivinarlo!

Dice un periódico que los presupuestos de 1857 no han sido llevados todavía al Consejo de ministros, y que quizá podrán llevarse á principios de febrero.

Y dice *El Occidente*: «Siempre será una de las mejores glorias del partido conservador el haber dotado al país de un sistema rentístico ordenado, etc.»

Un periódico ministerial supone que el señor Olózaga continuó de embajador en Paris mas ó menos tiempo con el ministro O'Donnell, y nosotros podemos asegurar que este recibió por telégrafo el día 15 de julio la renuncia que hizo el señor Olózaga en los términos mas precisos y mas significativos.

Por lo demás, nos agrada sobremanera que los periódicos moderados ataquen al señor Olózaga. Esto aumentará la confianza que en él tienen los progresistas.

Como verán nuestros lectores en la parte oficial de la *Gaceta* de ayer, se restituirán para las próximas elecciones las famosas listas confeccionadas en 1853. Otro dia nos ocuparemos de este asunto, por hoy bástenos con decir que nunca hubiéramos hecho al gobierno la ofensa de creer que llegase á restablecer las listas referidas. Sin embargo, así ha sucedido.

GACETILLA COMERCIAL.

BARCELONA 24 de enero.

La situacion de la plaza ha mejorado poco por algunos artículos en la presente semana, á causa, en nuestro concepto, de no estar aun resuelta la cuestion sobre pago de los derechos de consumo, la cual limita las ventas en ciertos renglones, ya de sí paulatinas hace tiempo, no tanto por la escasez en que estamos de algunos de ellos, como por su carestia. En cambio, los algodones han recibido un impulso satisfactorio con las buenas noticias del artículo que nos transmiten de los mercados reguladores, ya de Europa, ya de Ultramar, siendo indudable, atendido el aspecto de este lanaje en todas las principales plazas que si mejorase el precario estado de nuestra fabricacion, seria altamente halagüeño el porvenir de este pelo.

Las existencias generales son algo regulares y los arribos, en lo que ya de mes, no han pasado de medianos.

Algodones.—A consecuencia de las noticias de animacion y de alza en los precios que acusan de los Estados Unidos, y de haber aparecido en la plaza algunos compradores, el movimiento que ha seguido este lanaje ha sido bastante activo en la presente semana, realizándose diferentes partidas para el consumo y algunas por especulacion á precios firmes y en ligera alza. Los de N. Orleans se han pagado á 20 á 20 1/2 pesos sencillos—rs. 298.66 á 306.12—y los de Charleston de 19 1/2 á 19 3/4 pesos—rs. 291.19 á 294.93—por quintal, segun clase y condiciones en el pago, habiendo muchos tenedores, particularmente de lanaje de esta ultima procedencia, que se niegan á vender á los precios que anotamos, por esperar que los conseguirán mayores en breve, si es que continúan los favorables avisos de la Union y mejora un poco la situacion fabril. Las existencias no pasan de ser regulares, y los arribos han sido muy cortos en el mes que discurrió.

En carta de Nueva-York del 7 de enero, por el vapor, «Europa» leemos la siguiente:

«Con las noticias llegadas de Inglaterra que manifiestan empiezan á comprender la situacion de los algodones, las operaciones en esta han tomado grande estension, pues las ventas publicadas en los ocho dias ultimos han alcanzado el tipo mas importante que hemos tenido hace muchísimo tiempo en este periodo: el consumo, la esportacion y la especulacion han concurrido simultáneamente á las compras, haciendo que los precios conseguirian un 1/4 de aumento por libra. Las ventas, durante la semana, ascienden á 20,000 balas.—En algodones llamados «de tránsito» se han realizado unas 8,000 balas, pagándose middling N. Orleans 12 3/4 cénts, franco á bordo con 1/2 din. de flete; middling Móvil 12 3/8 cénts. id., y middling Upland 12 1/2 cénts., este último con 3/8 din. de flete, quedando poco lanaje por vender á estas condiciones. Los arribos exceden de 7,000 balas á los de igual periodo del año pasado y las esportaciones para la Gran Bretaña solo han sido de 30,000 balas. Esta continuacion de fuertes arribos á los puertos y las cortas espediciones para Inglaterra es con el alza de nuestros precios, el rasgo mas característico de la semana que concluye.»

Azúcares.—Muy sostenidos, pero con pocas ventas á causa de la limitacion de las existencias disponibles. Las 250 cajas llegadas con la polacra «Juanita», procedente de Trinidad, habian sido realizadas hace tiempo á la vela por el coste de factura y de 3 á 3 1/2 duros por caja, limpios para el vendedor. Las 1,300 entradas de la Habana con el bergantin «Comercio» son las únicas que hay disponibles, pero no sabemos si hasta el presente han merecido oferta acertada. Como las noticias que nos han traído los últimos correos del Norte de Europa, avisan alguna animacion, bastante firmeza y ligera alza en todas aquellas plazas, lo mismo que en las de Inglaterra, á causa de la reduccion de las existencias en todas ellas esperamos en nuestra me-

jorará próximamente el movimiento.—En igual situacion que la nuestra, con poquísima diferencia, se encuentran en las principales plazas de la Peninsula.

De la Habana avisan el 30 de diciembre, por vía de los Estados Unidos:

«Aparte de algunos pequeños lotes destinados á completar los cargamentos de los buques próximos á salir, realizados al principio de la semana, casi nada se ha hecho en azúcares desde nuestro aviso anterior, á causa de las fiestas de Navidad y de fin de año. Como siempre suele suceder en esta época, la calma reina es completa, no siendo probable se animen las operaciones antes de quince dias. En esta situacion, los precios siguen sin variacion: clase igual á los números 8 á 10 del tipo holandés, 9 1/4 á 9 3/4 rs. la arroba; números 11 á 12, de 10 á 10 3/4 id.; núms. 13 á 14, de 11 á 11 1/2 id.; núms. 15 á 17, de 12 á 13 id.; números 18 á 20, de 13 1/2 á 14 id.; blanco inferior á regular, 14 á 14 1/2; id. bueno á superior, 15 á 15 1/2 id.; id. superior á florete, de 16 á 17 rs.—Las existencias en esta plaza y en la de Matanzas en dulce de la cosecha pasada ascienden á unas 40,000 cajas.—Se dice que en Matanzas se han ofrecido 9 1/4 reales con p. 30,000 anticipados por 3,000 bocoyes, buena calidad propia para el refino, procedentes de varias plantaciones, pero que no ha sido admitida esta oferta. Tambien se estaba tratando en Matanzas todo el producto de una plantacion á 10 rs. por arroba.—Hemos recibido unas 1,000 cajas de azúcar nuevo y en Matanzas 3,000 cajas.»

Acúleos.—Por la misma razon que estampamos en nuestra Revista anterior, ninguna venta, que sepamos, se ha cerrado en la playa para el consumo de la ciudad, y los arribos que ha habido, han sido de tránsito para los pueblos comarcanos. Los de Urgel se han vendido estramuros á 30 sueldos—rs. 16—por cuartal, y los de Tortosa en la playa conseguirian de 31 1/4 á 31 1/2 sueldos—16.67 á 16.80—cuartal.—No esperamos adquieran grande estension las operaciones en este liquido, á pesar de llegar bastante altas las cotizaciones de los puntos productores, hasta que esté resuelta la cuestion sobre el pago de consumos.

Aguardiente de caña.—Encalmado, habiendo sido completamente nulas las operaciones, en términos de no haber obtenido oferta alguna las partidas que han llegado graduacion 19 á 20, 28 á 30 y 35 á 36, componiendo juntas unas 300 pipas. La morosidad de los compradores nace de la cuestion relativa al derecho de consumos.

Cafés.—Sostenidos, siendo sumamente favorables al artículo las noticias que se reciben lo mismo de los principales mercados consumidores de Europa que de los productores de Ultramar. Las ventas se han concretado á cubrir pequeñas necesidades del consumo habiendo sido reforzadas en estos dias las existencias con unos 400 sacos entrados de Puerto de Cabello, por la polacra «Cataluña», directamente á un almacenista.

Cacaos.—Sostenidos y sin operaciones que merezcan ser mencionadas. Se están desembarcando los que no han llegado con la corbeta «Plácida Buxareu», de Guayaquil que fueron vendidos á la vela, segun anunciamos á su tiempo. Asimismo se han recibido por un almacenista unos 660 sacos, procedentes de Puerto Cabello.

Cueros.—Nada ha ocurrido de muy notable con este artículo. Los tenedores, á pesar de las muchas existencias que tenemos, sostienen firmes los precios establecidos, negándose á aceptarlos los compradores por encontrarse medianamente surtidos. Han llegado unos 6,400 cueros de Puerto Cabello y unos 1,700 de Santiago de Cuba.

Dicen de Buenos Aires el 30 de noviembre último:

«El mercado empieza á salir del letargo en que estaba desde el principio del invierno, pues las transacciones han sido ya muy regulares durante el mes que concluye. Sin embargo, las existencias continúan siendo muy inferiores á las necesidades y si los Estancieros sostienen sus pretensiones, es probable que nuestra esportacion en cueros será menor á la de la campaña próxima pasada.—En cuanto á los cueros salados, los trabajos de los saladeros han principiado en cortísima escala. Durante el mes solo se han muerto 13,500 cabezas de ganado, calculándose que en diciembre no excederá la matanza de 40,000. Se han cerrado contratos para

entregar, que pueden estimarse en 62,000 cueros, de 55 hasta 58 reales por 60 libras. Toda vía se encuentran compradores á este último precio, pero los saladeristas manifiestan pocos deseos de comprometerse, confiando en nueva alza.—Mataderos 53 1/2 rs.—Los secos firmes, habiéndose pagado precios por extremos por partidas para Alemania y el mediterráneo. Se cotiza, para aquel punto, mataderos, 71 á 72 reales las 35 libras; id. del campo 70 á 71. Para los Estados Unidos 68 1/2 á 69. Para Génova y Francia ligeros, 68 á 69 rs.»

Añaden de Montevideo el 4 de diciembre:

«Como lo hicimos presentir en nuestro último aviso, los cueros secos han experimentado nuevo aumento de precios en el mes que ha concluido. Las partidas que llegan al mercado encuentran enseguida comprador. Se paga: buey y vaca secos de mataderos, propios para Alemania, 90 rs, por 40 libras; id. id. ligeros para los Estados Unidos y el Mediterráneo, 89 á 90; id. id. buey en bruto, 81 á 82.—Los salados se han pagado asimismo en fuerte alza; saladeros 80 rs., mataderos 77 á 78 rs, por 75 libras.»

Cera.—Solicitada á buenos precios, habiéndose colocado dos partidas de Cuba, amarilla á 34 1/2 duros quintal, segun se nos ha informado. Las existencias son cortas.

Habones.—Se han realizado unas 600 cuarteras de Alejandria que habia en el muelle á 35 rs. una, y algunas partidas que habia en almacen se han enagenado á 52 rs, segun se nos ha dicho.

Harinas.—El movimiento que han experimentado ha sido regular, concretado casi exclusivamente á las de Norte-América, de las que se han colocado, unos 2,000 sacos á 91 reales quintal, y algunas partidas en barriles de 90 á 92 rs; segun clase, con mas unos 600 barriles clase superior á 96 rs. Asimismo se ha vendido alguna pequeña partida llegada de Marsella con marca C. O. S. á 84 rs. quintal alguna otra procedente de Liorna. Las existencias son bastante crecidas.

Maiz.—Como hace dias no hemos tenido arribos de alguna entidad, los precios de este grano se han sostenido firmes, creyéndose que si entrase alguna partida del de Galatz, obtendria fácilmente de 48 á 50 rs. por cuartera.

Trigos.—Ni los arribos, ni las ventas, han ofrecido esta semana interes apreciable. Sin embargo, algunas partidas que habia en almacen en clase Berdianka se han enagenado á 92 rs, cuartera y otras de Polonia, de 84 á 86 rs. Se han colocado igualmente unas 400 cuarteras de trigo rojo de Norte-América á 94 y unas 500 cuarteras de la propia procedencia, entradas con el bergantin «Temerario», calidad blanco y rojo, á precios reservados. Como escasean los granos en general sus precios se sostienen, no esperándose mejoren por la abundancia que tenemos de harinas.

Escriben de Marsella el 21 de enero, á las seis de la tarde:

El mercado de cereales continua encalmado, y la falta absoluta de operaciones dificulta la cotizacion de los mismos. Hoy, vendedores y compradores se han quedado en expectativa y hasta mañana no es probable sepamos lo que debemos pensar sobre la baja que hemos anunciado. La lluvia que ha caído en abundancia ha hecho entrar gran número de buques en nuestros puertos.

Durante el mes de diciembre último, se embarcaron al puerto de Marsella con destino á España 281,472 fanegas de trigo, 23,023 de cebada, 7,335 de centeno, 8,458 de maiz y 1,780 balas de harina; habiendo recibido nuestro puerto 30,918 fanegas de trigo, 3,480 de centeno, y 685 balas de harin.—J. S.

CRONICA ESTRANGERA.

TRIBUNAL DE LOS ASSISES DEL SENAR

Presidencia de M. Delangle, primer presidente.

Audiencia del sábado 17 de enero de 1857.

CAUSA DE VERGER.

ASESINATO COMETIDO EN LA PERSONA DE MONSEÑOR EL ARZOBISPO DE PARIS.

Interrogatorio de Verger.

Conclusion.

Terminado el exámen de testigos el Procurador general señor Vaisse se espresa en los siguientes términos:

Nada tengo que exponer en la replica: todos nos oyen con atencion, pero desean al propio tiempo que se ponga termino a una escena de desolacion y de luto que la ilustre victima sacrificada por el acusado le perdona. Si suprimo el discurso en el cual pagaba un debido tributo a las virtudes del eminente prelado, me felicito si quiera al pensar que suprimo algo de ese aparato del Tribunal de Assises en que los desgraciados como Verger vienen a buscar su postrer triunfo.

Por otra parte, ¿que hubiera de probar? Acabais de ver a un hombre de caracter perverso y fiero, é un ser que el infierno ha vomitado, a un espiritu que el orgullo en especial ha pervertido, una existencia dedicada absolutamente al mal.

El crimen lo ha cometido con la libertad mas completa; le premeditó por espacio de mucho tiempo; él mismo os lo ha dicho: «esto era para mí un negocio de quince años.» Vosotros examinais por consiguiente si obró con intencion criminal, y si á ello añadió la premeditacion y el delito que la agrava; ahí está todo. Si todas estas cuestiones han de resolverse afirmativamente, ¿á que viene ocupar vuestra atencion y retardar vuestro fallo.

Sabéis como yo que no se trata aquí de un crimen privado. No es Monseñor Sibour á quien queria sacrificar ese miserable; no es el hombre á quien queria matar; la religion, la iglesia, la sociedad eran objeto de su furor; contra la gerarquía social quiso protestar ese hombre que ha abrigado todas las ambiciones sin justificar ninguna. Por terrible, por ignominiosa que sea la espiacion, nunca será excesiva por lo que corresponde á semejante atentado.

Después de llevar su ambicion á todas las posiciones, ha acabado de hacerse célebre en el cadalso, y si desde ese ignominioso pedestal se dirige todavia al pueblo, gritando como lo ha hecho ahora: Pueblo, defiéndeme; el pueblo le contestara con ese grito unánime que todavia zumba en vuestros oidos: Asesino! asesino!

He cumplido con mi deber; hacedo vosotros ahora con la firmeza propia de gente honrada, y bagase justicia.

M. Nogent-Saint-Laurens, defensor del acusado, empieza inmediatamente de este modo:

Señores, no me es posible ser conciso como el Procurador general: pero no dudeis de que sabré ser breve al desempeñar la mision sagrada que el Tribunal ha tenido á bien confiarle. El Tribunal y la ley me han conferido esta mision que he debido aceptar y que vengo á cumplir en vuestra presencia.

El art. 294 del Código de procedimiento criminal está concebido en estos términos: «El acusado será invitado para que elija defensor; si no lo hiciere, el juez dignará uno en seguida, bajo pena de ser nulos todos los procedimientos que se sigan.»

Nullidad de procedimientos. En nuestro pais, modelo de civilizacion, filosofia y humanidad, el principio de defensa es absoluto, inevitable. La designacion por el juez es imperativa para el defensor.

La abogacia no ha faltado jamás á este deber imperioso y tri-te. Si no temiese ofender involuntariamente á alguno con comparaciones, citar nombres celebres en nuestra carrera que á su vez han venido á prestar el auxilio de la defensa á los que la conciencia pública parecia amenazar con el abandono.

La ley se ha observado ahora como siempre. Soldado defensor he sido escogido para este cargo. A este sitio he venido pues, en el permanente con el corazon lleno de amargura y de tristeza.

Me veo en presencia de los gefes de la magistratura, que por la superioridad de sus talentos, y la importancia de sus servicios han sido colocados al frente del Tribunal y de la Audiencia. Sin duda han venido aquí para dar con su presencia un testimonio del luto que experimenta la ciudad de Paris.

Ese luto inmenso; ese sentimiento público, no serán turbados por la defensa, la defensa que uniéndose con la acusacion será un justo tributo pagado á la tumba de un mártir. ¡Ah! ¿por que ha de ser nuestro pais presa de semejante sentimiento? ¿de donde lleva su origen? ¿que debemos pensar de semejante hecho?

Hay espiritus inquietos que en sus preocupaciones atribuyen un hecho como ese á causas generales. Se ha perdido el sentimiento y el respeto de la sumision. Reina el orgullo y ocasiona la perturbacion propia de nuestra época... Esto es un error.

Bajo la angusta influencia que nos gobierna,

se han restablecido el orden y la tranquilidad. Cada uno es libre para hacer el bien, y las buenas acciones cobran creces en la libertad. Inflexible para el mal, nuestro gobierno es al propio tiempo protector del bien. La buena fe le reconoce, le proclama, y en todas partes se echa de ver el respeto que es la consecuencia de una autoridad digna.

¿Qué fatalidad ha podido hacer pues que un infuusto suceso haya turbado de este modo la tranquilidad pública? ¿como en medio de esta atmosfera serena y despejada ha podido brillar el rayo y formarse la tempestad de un crimen nunca oido? A esta pregunta nadie podrá dar una contestacion precisa que satisfaga; nadie conoce el secreto de esos terribles contrastes. Son impulsos individuales que nada tienen que ver con las tendencias de una época y el buen nombre de una sociedad.

Es indudable; el crimen, y crimen terrible, se ha cometido; Monseñor el arzobispo de Paris ha sido muerto.

El hecho ha tenido efecto en la iglesia de San Esteban del Monte. El venerable prelado cerraba la procesion; dirigiase hacia el altar... pero hé aqui que subitamente fué herido y cayó.

Nada varió sin embargo su destino. Si su cuerpo cayó sobre la tierra, su alma subió al cielo para gozar de la felicidad suprema.

Sobre el hecho no hay por consiguiente discusion posible. Entonces á que se reducirá la defensa?...

Algunos diran sin duda: «La defensa... ¿sois vos el defensor? ¿por que estais ahí? ¿quién habeis venido á hacer en este sitio? Esto es una profanacion.» A los que esto digan, les contestaré que yo estoy aquí á pesar mio, estoy aquí por disposicion de la ley que es superior á todas las emociones, á todos los sentimientos... mi presencia es una prueba del respeto que me merece la ley.

Otros diran tal vez: «Ya que sois el defensor, no os atemoricen los gritos que en torno vuestro se oigan. Adelante, animaos, tened resolucion, mostrad energia; nada de vacilaciones ni temores.»

A estos les contestaré que manifiestan una impaciencia y un estusiasmo imprudentes. La defensa es un principio absoluto que debe aparecer en todas partes; pero la defensa tiene límites que la conciencia y el honor le señalan. Adherida á esa grande institucion que se llama la justicia, la defensa debe guardar cierta proporcion y dignidad. No pueda emprender su carrera como caballo suelto y fogoso; debe obedecer al freno del honor, de la virtud, de la moderacion, de la conciencia!...

Estas ideas son exactas; y las observaré sin temor, sin inquietud, sin escrupulo; guardaré reserva, moderacion, y con esta moderacion y reserva la defensa puede ser todavia de algun provecho y hacer alguna fuerza.

No vacilaré en confesar, cuán espinosa es esta tarea, y cuanto he debido hacer para reunir algunas ideas; en vano me afanaba en discurrir, pues solo encontraba vacío en todas partes, y nada se me ocurría. Desalentado, triste, abatido por no encontrar auxilio alguno en mi inteligencia, empecé á oír á los demas, y he oido á muchos decir: «Esta loco... Esto es un arrebatado de locura...»

Esta loco... ¿será esto verdad? Veamoslo:

La oposicion á esta hipótesis, ese examen de la locura me parece un contrasentido deplorable.

En efecto, lo digo en presencia de un distinguido concurso.

Al examinar las circunstancias de este asesinato, sería un consuelo encontrarse con un loco en vez de un hombre en sano juicio.

Sería un consuelo ciertamente poder decir que ninguna voluntad humana, libre é ilustrada, ha podido concebir semejante proyecto, y que ese hecho solo ha sido efecto de un momento de vértigo, de delirio.

Si esto fuere cierto, podría decirlo y proporcionar un gran consuelo á la opinion pública, puesto que todos sin escepcion, nos ruborizamos y sufrimos al pensar que semejante criminal sea un hombre que piense, recapite y obre como nosotros podemos hacerlo. Nos acostumbrariamos á despreciar y execrar la razon si pudiese producir resultados semejantes.

M. Nogent recuerda aquí la disposicion del artículo 64 del Código penal, que no reconoce crimen ni delito en el acto de aquel que en el momento de obrar está loco; y luego se pregunta

que se entienda por locura? Desprendiendo el elemento intelectual del elemento material cuya agregacion constituye el crimen, el abogado se empeña en establecer que para lo primero se requiere una voluntad libre é ilustrada. Si falta este elemento, no queda más que el hombre material, el bruto; Si este hombre puede ser perjudicial, que se le encierre. Lo que necesita, es una celda, no la espada de la ley.

M. Nogent-Saint-Laurens examina si el proceso arroja pruebas de la locura del acusado; y las encuentra en los hechos, en los escritos de Verger, en las pruebas exteriores que de ese infeliz se han recogido.

En los hechos. Estas pruebas se desprenden del modo con que ha realizado su delito, en mitad del dia, y en una iglesia que estaba llena de fieles. En este asesinato cometido para vengarse de un interdicto en la persona de un prelado que no se lo habia impuesto. Y luego, el grito que dió el acusado, no guarda relacion alguna con el interdicto; se refiere al dogma de la Inmaculada Concepcion, á ese dogma que respira dulzura y santo misticismo, que constituye una de esas creencias que las armas conservan como un precioso perfume.

En los escritos del acusado. Habeis oido ya su testamento. En su carta á M. Parent-Duchatelet. Meditad su contenido, leedla, y encontrareis una proporción que puede establecerse entre la causa del crimen y sus efectos. Si no podeis establecer esta gran regla de proporción moral, ¿cómo no deducireis la locura?

Asi veis que en ese crimen ni se echan de ver precauciones preliminares, ni móvil, ni interés. En todo no encontrareis más que las combinaciones de un loco; las aspiraciones y los actos de un loco.

Pero se dirá que él ha calculado su crimen. Sin duda, él presenta las apariencias de un entendimiento despejado; confieso que su locura no es continua; oid lo que sobre este punto dice M. Calmeil, uno de los hombres mas competentes en la materia.

«El hombre puede, sin dejar de poseer la facultad de coordinar sus ideas, y de juzgar con acierto las cualidades y relaciones de un cierto número de objetos exteriores, puede, dice, á sabiendas ceder á un vicio parcial de su inteligencia, á una aberracion de la sensibilidad física, á una lesión de las cualidades afectivas de los sentimientos instintivos, y manifestar una serie de ideas estravagantes, de sensaciones, de antipatías estrañas y aun dejarse llevar á acciones que no suponen el suficiente imperio de la razon.»

Ahora bien; entre todas las locuras, la mas peligrosa quizás es la que ocasionan las ideas religiosas. M. Pinel cita el ejemplo de un antiguo monge cuya razon habia sido estraviada por la devocion, una noche hubo de creer que estaba viendo á la Santísima Virgen rodeada de un coro de espiritus bienaventurados, que le mandaban matar á un hombre á quien él calificaba de incedulo; y efectivamente cumplió la orden que en su delirio creyó haber recibido.

Las pruebas ó señales exteriores. El abogado refiere que la madre y un hermano del acusado murieron suicidados; se apoya en la opinion del Juez y del Procurador imperial en Melun, que se negaron á perseguir á Verger porque le tenían por loco. Cita el folleto que tenía preparado en Bruselas, y que se ha suprimido. Lee la carta de Monseñor el obispo de Meaux, fecha 12 de diciembre de 1856, carta concebida en estos términos: «Muy señor mio:

Después de leer el escrito que me ha remitido el Procurador imperial de Melun, y en particular vuestro testamento, me es imposible permitiros que ejerzais por mas tiempo el ministerio eclesiástico en mi diócesis, y por eso cesan desde hoy todas vuestras licencias.

«Creemos que necesitais ser cuidado en una casa de curacion, y si quereis, me dirigire para esto al Prefecto. Venid á verme y á darme algunas esplicaciones sobre los singulares sucesos que han transcurrido de un mes á esta parte. Debeis conocerme bastante para comprender la compasion que me inspirais. Después de salvaros de un abismo, no debo esperar que me deis un nuevo disgusto.»

Firmado: Augusto, obispo de Meaux. «P. S. He mandado reemplazaros tanto en Seris, como en Bailly. Hasta nueva orden no podeis celebrar misa en esta diócesis.»

Entre los papeles que se encontraron, de algunos de los cuales ya tenéis noticia, hay una carta de mucha significacion. Va dirigida á M. Emilio de Girardin á quien no conocia el acusa-

do; ni jamás le habia visto, á pesar de lo cual le escribia lo siguiente:

«Paris 6 de febrero de 1856.

«Señor Girardin: Sois en verdad el hombre mas insolente que he conocido.»

«Quizás nadie os ha dicho tanto.»

«Recibid, señor, esta leccion de un jóven sacerdote que aprende cada dia á vivir mas en la escuela del infortunio.»

«Quedemos tal como somos.»

«No nos escedamos jamás.»

«Cuando quieremos hacernos valer, nos despreciamos.»

«Vuestro afectuoso servidor. «Firmado: El abate Verger.»

No es esto todo. Atribuye al clero la invencion de las mesas giratorias. Escuchad sobre esto lo que dice en un escrito que se encontró en su casa, y lleva la fecha del dia en que cometió su crimen:

«Me he olvidado de hablar de las loterías y de las mesas giratorias.»

«Unas y otras son invencion del clero, ó á lo menos él se aprovecha de ellas en gran manera.»

«Lo mas sensible es que el gobierno permite que sus empleados tengan participacion en esos enredos; en esas trampas en fin, cuando el resultado no ha satisfecho las esperanzas.»

«Es esto digno?... ¿Quién paga y se engaña? El pobre, etc. etc.»

«Maldicion!»

Después de examinar algunas declaraciones de las que constan en las diligencias y los testigos recibidos últimamente, de lo cual deduce el abogado que sin poder asegurar la realidad de la locura sería lógico sacarla por consecuencia, el noble defensor termina de este modo:

«Todo está dicho ya.»

«He procurado cumplir con mi deber. Complid ahora el vuestro.»

A pesar del sentimiento que oprime vuestro corazon, y de la indignacion que quizás os inspira, vais á participar del tranquilo y frío sentimiento de la justicia.

«Si opinais por la locura, si alguna voz interior, suave y penetrante os dijese que al crimen no cooperaron el entendimiento ni la voluntad, ah! no resistais esa voz, porque es la voz de la victima, del mártir, de Monseñor el arzobispo de Paris, es él que esta en el cielo, es él que os exhorta, que os aconseja, que deja emanar sobre vuestras almas la misericordiosa inspiracion de la verdad.»

«Mi espiritu acepta esa idea que es mi esperanza y mi consuelo. Monseñor el arzobispo de Paris ha sido muerto por un loco...»

«No; tanta dulzura, tanta caridad, tanta virtud, todas esas cualidades del alma, del corazon, de la inteligencia que distinguan á Monseñor, no todo esto no hubiera sido despreciado y desatendido por un ser racional en sano juicio.»

«La razon humana no se ha manchado con tan execrable delito. Solo la enagenacion mental será responsable de este crimen en la tradicion.»

Después de esta defensa, el primer Presidente Delangle tomó la palabra para resumir los debates. El Presidente se ha expresado en los siguientes términos:

«Así que circulo por Paris, el dia 3 de enero, la noticia de que Monseñor el arzobispo acababa de ser asesinado, fué recibida con poco crédito. Este poco crédito fué mayor desde que se dijo que este crimen sin ejemplo habia sido perpetrado por un eclesiástico.»

«Con efecto, nadie acertaba á concebir que un prelado tan bueno, tan virtuoso, dotado de cualidades eminentes, y tan amable y bondadoso con su clero, pudiese haber sido victima de un crimen como este.»

«Se detuvo al asesino; era un sacerdote cuyo brazo no habian bastado á detener ni la magestad del sagrado templo, ni las virtudes de la victima. El asesino, llevado á la presencia del cadáver todavia caliente de su victima, declaró con sangre fria, que habia muerto al arzobispo porque le habia declarado en interdicto, y que no pudiendo mantenerse con los réditos de su estado, se habia creído facultado para disponer de la vida de otros.»

«La única preocupacion del asesino en aquel momento era que pudiese darsese de su juicio; así que dió sobre su crimen detalles tan preciosos como terribles. Después de instruirse una sumaria minuciosa, Verger ha sido llevado á vuestra presencia.»

«Señores jurados, vosotros le habeis visto y oido. Habeis podido apreciar la naturaleza y gravedad del crimen cuya reparacion la sociedad os exige.»

El Procurador general ha creído que despues de las impresiones que habeis recibido en esta vista, podia darse por terminado el asunto. ¿Que os hubiera dicho, en efecto? ¿que ese crimen era un asesinato cometido por venganza? El acusado se ha hecho de ello un motivo de vanagloria. ¿Que ese hombre se habia dejado llevar por su inconcebible orgullo al estremo de cometer semejante crimen? El acusado os ha dicho la verdad de esta acusacion. No os queda por consiguiente mas que dar una satisfaccion á la sociedad y á la ley formulando contra el acusado un terrible fallo.

El abogado defensor, señores, y dispensarme que incidentalmente pague un justo tributo á su abnegacion y talento, el abogado defensor se ha mostrado digno de esta profesion que no ha dejado sin defensor á ningun reo, ninguna causa, aun las que afectan y conmueven mas el corazon y la conciencia. Saba preguntado si era posible que un hombre en sano juicio haya podido cometer semejante crimen. Ha recordado los hechos de que fué teatro la iglesia de San Esteban del Monte, y en especial el grito que dió al herir á Monseñor.

El abogado ha hecho mérito de los escritos del reo, el hecho que tuvo efecto en la Madalena, la carta del obispo de Meaux, los juicios formados sobre Verger por otros sugetos, y ha deducido de esos hechos y escritos, que el acusado no está en sano juicio, no goza de una razon que lo haga responsable de sus actos.

Señores, á todo esto añade el primer Presidente que seria de desear que las palabras del defensor pudiesen parecerse aceptables. Si esto convendria á la moral publica que se consolaria atribuyendo á la locura ese odioso crimen.

Pero despues de oír a los testigos, despues de recoger los datos luminosos y precisos que os ha proporcionado el médico á quien habeis oido, vereis si esta defensa, la unica posible para esta causa, es conciliable con los hechos de los cuales teneis noticia, vereis si al contrario debeis juzgar al acusado como á un hombre detestable y perverso. Recordareis los debates que se han celebrado, recordareis la conducta del acusado, y siempre le entregareis igual.

Asi tendreis presente que en San German l'Auxerrois á pesar de las bondades del digno cura párroco pretende manchar la honra de este eclesiástico, la honra, esa segunda vida del hombre en las sociedades civilizadas. Y luego de fracasado ese infame proyecto, recordareis que se armó de una navaja y sacrificó á un ilustre prelado á causa de un interdicto que esto no le habia impuesto.

Recordareis tambien estos debates, la actitud del acusado, las injurias que ha dirigido á la justicia, á los jueces cuya clemencia necesitaba, y vereis si puede admitirse la calificacion de locura.

Considerad en la Iglesia sentado primero cerca del banco de la Obra y recordad las precauciones que toma para no ser reconocido y estorbado para la ejecucion de su crimen; sigue al arzobispo, y con él sigue la sombra de la muerte: se aprovecha del momento en que el virtuoso prelado levanta el brazo para bendecir á las mujeres y á los niños que se arrodillan cuando él pasa, se aprovecha, digo, de este momento para arrojarle sobre él y herirle.

Tampoco echareis en olvido que el acusado no ocultó su preocupacion de levantarse un pedestal, de constituirse en vengador de agenas quejas, en reformador de los dogmas religiosos y de la disciplina del clero; de aquí los extremos sobre los cuales habrá de ser llamada vuestra atencion, y recordareis que ese hombre ha sido arrastrado al crimen por un orgullo indomable que le ha perdido, fruto de la falta de respeto á sus superiores, cáncer de nuestra época y que lleva fatalmente al crimen las ambiciones de los espíritus rebeldes que estan en continua lucha con el orden establecido y con las leyes.

Si en el proceso encontráis las pruebas de la locura, como no hay crimen sin intencion, debeis perdonar á Verger.

Si al contrario, de lo que habeis oido, de las palabras del acusado, de sus errores, de sus violencias resulta que ha reflexionado, que ha deseado el crimen cometido, que ha querido asesinar al príncipe del clero de París, oh! entonces os compete el cumplimiento de un deber terrible. Cumplido, señores jurados, y que la satisfaccion decretada por vosotros corresponda á la gravedad del crimen cometido por el acusado.

El Jurado despues de deliberar por espacio de veinte minutos ha entrado en la sala de Audiencia. El Presidente ha dado á conocer entonces

el resultado de la deliberacion. El veredicto ha sido afirmativo en todas sus partes.

En su consecuencia el Presidente decreta, en confirmacion á la demanda del Procurador general sentencia de muerte contra Luis Verger. Levántose la Audiencia á las cinco.

PALMA.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Mallorquin del sábado encabeza el número con una advertencia, en la cual participa que varios electores del partido monárquico-constitucional desearon de que en las próximas elecciones de Ayuntamientos recaigan las cargos de concejales en personas dignas, de arraigo y que ocupen aquellos puestos con el vivo deseo de proporcionar á esta poblacion todas las mejoras de que es susceptible, resolieron reunirse ayer á las doce del dia en el Estadio General. No sabemos qué habrá resultado de esta reunion.

En la seccion de Palma llama la atencion sobre la advertencia de que acabamos de dar cuenta á nuestros lectores:

El Palmesano del domingo, inserta la misma advertencia que habia publicado **El Mallorquin** el dia anterior. Este da cuenta de un robo verificado en **Son Serra**.

El Mallorquin de ayer, único periódico que se publicó en esta capital, nada contiene de redaccion.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.
SAN JOSÉ DE LEONISA, CONFESOR.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 5 ms.
Pónese... á las 5 24
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdader.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana don José Mendivil.

Parada, Luchana Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amorés.

En virtud de providencia del tribunal de comercio de esta plaza, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de la polacra de esta matrícula nombrada **Maria**, (a) **El Cometa**, de porte de cien toneladas. Lo que se anuncia al público, de orden de dicho tribunal, para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion; advirtiendole que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor don Arnaldo Palmer, Palma 31 de enero de 1857.—Pedro José Bonet.

RECAUDACION.

de contribuciones directas de Palma.
El dia 6 del próximo febrero vencerá el plazo para el pago de la contribucion territorial é industrial del primer trimestre de este año, cuyas cuotas individuales son iguales á las del último trimestre del año próximo pasado en virtud de la real orden de 3 de los corrientes. Lo que se hace público para inteligencia de los contribuyentes. Palma 27 enero de 1857.—J. Sampol.

Ayuntamiento constitucional de Andraitx.

El repartimiento del cupo que tocó á este pueblo por la contribucion de derrama general con los recargos autorizados para gastos provinciales y municipales del segundo semestre del año último, se hallará espuesto al público en el

frontis de esta casa capitular desde el 3 al 10 de febrero próximo, ambos inclusive durante cuyo plazo los contribuyentes tanto vecinos como forasteros podrán interponer las reclamaciones que estimen convenientes: pasado el cual ninguna se admitirá. Andraitx 31 de enero de 1857.—Bernardo Alemañy.—P. A. del A.—Antonio Alemañy, secretario.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE PALMA.

Se prorroga hasta el 4 del próximo marzo inclusive el término concedido en la convocatoria de oposiciones á la plaza de socio de número de esta academia, vacante por fallecimiento del doctor don Gabriel Floriana. Lo que se publica para que dentro del expresado término los médicos, médico-cirujanos y cirujanos-médicos que quieran aspirar á ella presenten en la secretaria de gobierno de la corporacion sus solicitudes acompañadas de los documentos que crean convenientes. Palma 3 de febrero de 1857.—Antonio Gelabert, vice-presidente.—José Enseñat, secretario de gobierno.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante el tercer tercio del mes de enero.

	Lib.	sueld.	dim.
Trigo, cuartera	7	10	12
Id. menudo, id.	6	12	12
Cebada, id.	3	18	18
Centeno, id.	3	18	18
Maiz, id.	6	18	18
Garbanzos, id.	6	18	18
Arroz, arroba	17	17	17
Aceite de 1ª clase, cuar.	1	15	15
Id. de 2ª	1	10	10
Vino, cuartina	3	7	7
Aguardiente	7	11	11
Vaca, libra	11	11	11
Carnero, id.	10	6	6
Tocino, id.	11	11	11
Trigo candeal cuartera	7	10	10
Habas, id.	5	2	2
Habichuelas, id.	8	14	14
Gujas, id.	1	10	10
Leña, quintal	5	6	6
Carbon de encina, id.	1	6	8
Id. de mata, id.	1	10	10
Algarrobas, id.	1	10	10
Almendron, id.	20	10	10
Queso, id.	1	10	10
Lana, id.	1	10	10
Paja larga, id.	8	8	8
Id. tallada, id.	8	8	8
Leña para horno, soma.	10	6	6

AVISOS.

AVISO INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta ciudad, el señor Lamora, comisionado de Mr. Fort, con un escogido surtido de estampas, grabados antiguos y modernos, y mapas de todas clases. Dicho señor espera que este respetable publico aprovechará esta oportunidad para comprar los géneros expresados á precios cómodos.

El despacho está situado frente la plaza de San Francisco de Paula, casa de Fustes n.º 27.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la plaza de Santa Eulalia manzana 1.ª número 34 esquina á la calle de Morey; hay de venta dicho vino á 12 duros el canastro de á 12 botellas y á 22 reales la botella.

ESCRIBIENTE.

Hay uno que desea colocarse en almacén, casa particular, ó en cualesquiera otra parte donde deban llevarse cuentas y demas que se le mande. Darán razon en casa don Juan Villalonga, plaza de Cort.

EL DOMINGO ÚLTIMO, SE PERDIÓ EN el baile de máscaras del **Casino Artístico** un brazalete de diamantes. El que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño, acuda á esta imprenta y le darán razon de la persona á quien pertenece, gratificandose el hallazgo.



El Omnibus correo de Palma á Inca y vice-versa saldrá de esta capital los lunes, miércoles y sábados á las diez de la mañana y de Inca los martes, jueves y domingos á la misma hora. Los miércoles y sábados á la llegada del Omnibus á Inca saldrá de aquella villa un carruaje para Alcudia.

Los asientos de uno y otro carruaje se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.



El vapor correo **El Mallorquin**, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 4 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Porteria, de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



El vapor español **El Rey D. Jaime I** de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medina, saldrá de este puerto para el de BARCELONA el miércoles 4 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copitas n.º 44.

LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT.

EL CORREO DE LA MODA.

ALBUM DE SEÑORITAS.

PERIÓDICO DE LITERATURA, EDUCACION, MUSICA, TEATROS Y MODAS.

Precios de suscripcion al periódico.
Con un Figurin al mes, 21 rs. trimestre.
Con dos Figurines, 30 rs. trimestre.
Con tres Figurines, 35 rs. trimestre.
El periódico sin Figurines y con los dibujos de labores, ó con la Música sola; 8 rs. trimestre.
A figurines solos.
A un Figurin al mes, 12 rs. trimestre.
A dos Figurines, 18 rs. id.
A tres Figurines, 24 rs. id.
Al Boletín de modas para caballero, 16 reales trimestre.—30 seis meses.—Por un año 60.

CORTES.

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE OPOSICION.

Cuesta en Madrid 6 rs.; en provincias dirigiéndose á la calle de la Sartén, n.º 7.º cuarto principal, 10 y por medio de los correspondientes 12.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 151 para esta noche.

La ópera en tres actos, música del maestro don Carlos Pedrotti, titulada

FIORINA.

Dando fin con el baile en un acto

Divertimiento extranjero.

Funcion 152 para mañana 4 de febrero.

Se pondrá en escena el drama en tres actos, titulado

ACHAQUES DE LA VEJEZ.

Intermedio de baile nacional.

Dando fin con el gracioso sainete

Los palos deseados.

NOTA: Se está ensayando para beneficio del Santo Hospital el gran drama en 6 actos

LA CABANA DE TOM ó LA ESCLAVITUD DE NEGROS.

Tambien se pondrá en escena en esta semana la ópera en 3 actos LUCIA DI LAMMERMOOR.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.